

**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**SOBRE LA VENIDA DEL GENERAL MARTINEZ CAMPOS.**

Preocupados estaban ayer los ánimos con los gravísimos sucesos que tenían lugar en Francia, y que continuamente comunicaba el telégrafo, cuando vino otra noticia, que circuló como chispa eléctrica, á distraerlos de lo que era el objeto de general debate. Esta noticia no era otra que la de la inmediata salida de Cuba de su ilustre pacificador con direccion á la Península. La sensacion fué grande, y á las altas horas de la noche se discutía aun con acaloramiento en todos los círculos políticos acerca de la significacion del hecho, por todos considerado de gravedad suma. Comprenderán nuestros lectores que debemos ser parcios en nuestras manifestaciones, porque nuestros deberes de patriotismo nos imponen en este momento el silencio; que ni la vanidad nos domina, ni cabe en nosotros el orgullo.

Trascribiremos algunos de los infinitos párrafos que en los periódicos de anoche y de esta mañana encontramos, absteniéndonos de hacer comentarios.

El «Diario Español»:

«Parece que ayer se dirigió un telégrama al general Martinez Campos, autorizándole para que entregue el mando de la isla de Cuba al general segundo cabo, y aproveche la salida del primer vapor-correo.»

En otro lugar dice:

«En los círculos políticos y en el salon de conferencias del Congreso han encontrado esta tarde los opositoristas, de opuestos modos, el próximo regreso del señor general Martinez Campos á la Península. Unos, dando crédito aun á la invencion de que el pacificador de Cuba no se halla de acuerdo con la política del señor Cánovas del Castillo, decían que aquel venia á presidir un nuevo gabinete formado por algunos amigos de las oposiciones. Otros suponían que regresaba á la Península con objeto de constituir un ministerio puramente electoral, en el cual estuviese el señor Posada Herrera encargado del departamento de Gobernacion. Quién afirmaba que el señor general Campos no ocuparía puesto oficial, por ahora; quien aseveraba que despues de corta permanencia en la Península volvería á encargarse del gobierno general de la isla de Cuba.

Se han despachado á su gusto las oposiciones esta tarde, con motivo del regreso de dicho general.»

«La Epoca»:

«Suponemos que si el general Martinez Campos viene á España, no volverá á su puesto.»

En otro lugar añade:

Créese que el 5 de Febrero se embarcará el general Martinez Campos para la Península.

No necesitamos decir á cuantos comentarios se ha prestado este suceso, que, aunque esperado, no lo era para tan próxima fecha. Todos quieren convertir en provecho propio la venida del ilustre general; mas para ello seria preciso que hubieran contactado con la huésped, y con la huésped no puede decir nadie que ha contado, puesto que, como con razon dice «La Integridad», el llamamiento es debido únicamente á cartas recientes del gobernador general de Cuba que el Gobierno ha creído que no debían resolverse sino con explicaciones verbales.»

«La Política»:

«Venga el general Martinez Campos, y recibirá la simpática acogida que merecen sus esclarecidos servicios.»

«El Cronista»:

«Hoy se daba por seguro en algunos círculos políticos que el general Martinez Campos saldrá de Cuba con direccion á la Península en el próximo correo, con el objeto de conferenciar con el Gobierno acerca de los asuntos de aquella Antilla.

Por nuestra parte, creemos que la noticia es cierta, y que para fines del mes entrante estará en Madrid el pacificador de Cuba.»

«Los Debates»:

«Habiéndose dado cuenta en Consejo de un telégrama del general Martinez Campos anunciando su próxima venida á la Península, el Gobierno tomó el acuerdo de que el espresado general quedaba autorizado para embarcarse en el vapor-correo del día 5.»

«La Patria»:

«La deducción más lógica que tiene esta cuestion, es la de que recibido el telegrama del general Martinez Campos «participando» su salida por el próximo correo, puede obedecer á indicaciones altísimas, á las cuales se apresura á dar cumplimiento la autoridad superior de Cuba.

Nosotros no aventuraremos juicios; pero sí consignaremos las observaciones que más parecen desprenderse del hecho en cuestion, dado el estado que ofrece la política ministerial y la obstinacion de los hombres del poder en no querer rendirse á la verdad de los hechos y á las necesidades que marca la opinion pública y la actitud expectante de los partidos.

El hecho, de todos modos, es de reconocida significacion; lo es tanto, que influir pudiera activamente al despejo de la incógnita política que tanto se obstina la situacion en mantener.

Otra de las consecuencias que deja deducir, es la del quebrantamiento del Gabinete, tanto mayor cuanto mayores han sido los esfuerzos de los ministeriales, negando rumores que el tiempo se va encargando de confirmar y dar cuerpo.»

«La Iberia»:

«La venida inmediata del gobernador general de la Isla es un hecho confirmado por toda la prensa ministerial, que dá cuenta de él como mejor tiene por conveniente para disimular el ridículo en que la ha colocado el gabinete haciéndola negar en redondo lo que ha resultado cierto, ciertísimo como diría el señor Cánovas del Castillo.

En su consecuencia el señor Martinez Campos se embarcará en la Habana el 5 del próximo, para lo cual, segun el «Diario», se le autorizó por un telégrama fechado anteayer y en el que se le ordena entregue el mando de la isla al general Figueroa, segundo cabo de la capitania.»

«El Mundo Político», despues de ocuparse del suceso, dice:

«Los periódicos ministeriales tienen la desgracia de que todo les sale al revés; anuncian un acontecimiento, pues basta para que ó no se realice, ó suceda todo lo contrario; niegan lo que dicen los de oposicion, pues basta tambien para que la razon este de parte de los últimos.

Si alguna esperanza tenemos de que la crisis se resolverá en el mes que empieza mañana, es preci-

samente por la insistencia con que la prensa ministerial viene diciendo que no pasará nada.»

Trascribe despues uno de nuestros sueltos de ayer, en que dábamos cierto consejo á los diarios ministeriales, y añade el siguiente comentario:

«En efecto: la leccion que ha recibido la prensa ministerial, ha sido de primer orden.

Los pollos se la dieron á los recoveros; la victoria es de la «Gaceta», que sabe más de lo que algunos se figuraban respecto á los asuntos relacionados con Cuba.

¡Pobres ministeriales! Los de fuera de casa saben mejor que ellos lo que en la casa sucede.

¡Já! ¡já! ¡já! ¡já!!!»

(«Gaceta Universal» del 31.)

**MENSAJE DE LOS LEGITIMISTAS AL CONDE DE CHAMBORD.**

Monseñor: De nuevo queda Francia entregada y sacrificada á un gobierno y á un partido que siempre han comprometido su existencia; y en nuestro amor á la patria, tenemos que preguntarnos una vez más, inquietos y asustados, si nos encontramos en el comienzo de uno de aquellos períodos que tienen en nuestra historia las fechas de desastres y calamidades.

Ya se ha clasificado como sospechoso al clero, á la magistratura, al ejército y á la administracion, y de lo más profundo de las capas sociales salen clamores y amenazas contra el capital y la clase media, y en favor de la revancha de la «Comune, la rehabilitacion de sus soldados, el triunfo de sus principios.

Hé aquí lo que divisamos en el horizonte político. Pero si se le observa desde el punto de vista económico, por donde quiera aparecen graves daños: aumenta la miseria en proporciones espantosas, decae la industria, se arruina el comercio, y las privaciones y trabajos de la clase proletaria tocan al último límite.

¿Qué se hizo de la prosperidad que se nos prometía? Nuestros mismos adversarios, aun aquellos en los que mas puede la pasion, reconocen que reina una parálisis moral cuya causa no logran explicarse.

Sin embargo, las causas de este marasmo y la razon de estos males no son difíciles de encontrar; derivan, en gran parte, de nuestra triste condicion política.

Con la república se pasa de la agitacion á la crisis, y de las revoluciones á la ruina. Todos nos preguntamos, en presencia de la república de hoy, cuál será la república de mañana, y hé aquí lo que paraliza el movimiento de los intereses.

La república que prudentemente se llama conservadora y liberal, y á la que se deben los lamentables enconos de muchos adversarios, que explotan la ignorancia y preocupaciones de las masas populares, está condenada á perecer, con los que la predican, entre sangre y ruinas.

Incertidumbre, miseria interior, agitacion exterior; este es nuestro estado social.

Nosotros, realistas de París, no hemos dado otra prueba de que existimos en estos dias, que la del aniversario de nuestra gran desgracia, y el bendecido que nos recuerda el júbilo de nuestros padres y renueva nuestras más gratas esperanzas.

Pero estas pruebas de fidelidad no bastan en el



porvenir. En vista ya de las pruebas por las cuales va á pasar el país, no sería eso bastante para satisfacer nuestros sentimientos.

Nuestro amor á la patria nos obliga, mas aun que en el pasado, á hallarnos dispuestos á hacer frente á los acontecimientos que puedan poner en peligro la paz pública, los derechos inmutables é inviolables de la religion, de la familia y de la propiedad, la independencia, el honor y el bienestar de Francia.

Toleramos, monseñor, las leyes con las cuales la revolucion nos entrega á las pasiones, y á las pasiones de la mayoría; empero el dia en que la patria se vea en peligro, monseñor, ese dia, haga Dios, que proteja á Francia, que seamos dignos de agruparnos en torno al rey, para arrancar al país de la anarquía y del despotismo.

Y huyendo gloriosa de esos peligros, entonces Francia, salvada y libre, podrá finalmente dejar oír el grito de la alegría, de la felicidad, de la paz, de la libertad: «¡Viva el rey!»

«La Fé» publica el mensaje que precede, pero creemos que los legitimistas hubieran podido ser mucho mas lacónicos y mas exactos, diciendo al conde de Chambord dónde está la verdadera responsabilidad de lo que sucede.

(«Epoca.»)

#### MADRID 1.º DE FEBRERO.

La parte dispositiva del real decreto que hoy publica la «Gaceta» sobre creacion de batallones de depósito, dice así:

«Artículo 1.º Se crean cien batallones con la denominacion de «Batallones de Depósito» y la numeracion correlativa de uno á ciento.

Art. 2.º Estos batallones se distribuirán entre la Península é islas Baleares, y por el ministerio de la Guerra se señalarán los puntos de residencia de sus cuadros y la demarcacion correspondiente de cada uno.

Art. 3.º Cada batallon constará de cuatro compañías y tendrá la siguiente organizacion.

Plana mayor: un teniente coronel, dos comandantes, un capitán ayudante, un alférez abanderado y un cabo de cornetas.

Cada compañía tendrá: un capitán, dos tenientes, dos alféreces, un sargento primero y un corneta.

Art. 4.º El personal asignado por el artículo anterior á los cuadros de los batallones de depósito, se reducirá á la cifra puramente indispensable, á medida que se vaya reduciendo el de jefes y oficiales de reemplazo.

Art. 5.º En cada capital de distrito militar habrá un coronel que será subinspector de los batallones de depósito del mismo.

Art. 6.º Todas las clases pertenecientes á los batallones de depósito tendrán iguales haberes y gratificaciones que los asignados para los de la reserva.

Art. 7.º Serán alta en los batallones de depósito los reclutas disponibles, los mozos cortos de talla, los colonos agrícolas, y los esceptuados temporalmente del servicio activo por razones de familia.

Art. 8.º Los cuadros de estos batallones llevarán el alta y baja de los individuos de los cuerpos activos que se encuentren disfrutando licencia temporal ó ilimitada en su demarcacion.

Art. 9.º Los cuadros de estos batallones procederán respecto á los individuos de los mismos en la forma que hoy lo verifican los de los batallones de reserva á que están afectos.

Art. 10. En las circunscripciones de los batallones de depósito se establecerán academias y con-

ferencias para sostener y fomentar la instruccion de los jefes, oficiales y sargentos de los mismos.

Art. 11. Todas las vacantes que ocurran de jefes y oficiales en los batallones de depósito se cubrirán exclusivamente por el reemplazo.

At. 12. Por el ministerio de la Guerra se publicará el reglamento para la aplicacion de las precedentes disposiciones.»

(«Correspondencia de España.»)

De «La Iberia»:

Segun la «Correspondencia Política» de Viena, reunida la comision austriaca y alemana bajo la presidencia del príncipe Auesperg, con objeto de tomar medidas contra la invasion de la peste, ha resuelto lo siguiente:

1.º Los gobiernos austriaco y alemán enviarán lo mas pronto posible á las comarcas donde reina la epidemia médicos encargados de observar el curso de la enfermedad y remitir á sus gobiernos informes, que Austria y Alemania se comunicarán recíprocamente. Con los médicos irán personas que sepan el idioma ruso, y se pedirá á Rusia que les preste apoyo oficial.

El gobierno rumano podrá enviar tambien médicos á los puntos infestados.

2.º Los representantes de Alemania y Austria en Rusia pondrán en conocimiento de sus gobiernos todas las noticias importantes, y además, de cinco en cinco dias, comunicarán informes telegráficos. Los cónsules tambien darán á conocer el resultado de sus observaciones.

3.º La prohibicion de la entrada de objetos especificados en la medida tomada en 1878 por Austria y Hungría con respecto á Rusia, será sostenida y adoptada igualmente por Alemania. Además, dicha prohibicion podrá hacerse extensiva á otros objetos.

4.º Los viajeros procedentes de Rusia no entrarán en Austria ó en Alemania mas que en el caso de que sus pasaportes certifiquen que, 20 dias antes de haber obtenido dicho certificado, no han permanecido en ningun sitio sospechoso, ni existe duda acerca del punto donde estuvieron despues de la entrega del certificado.

5.º Los efectos de personas procedentes de puntos sospechosos serán desinfectados con el empleo de un ácido sulfuroso.

6.º Si la epidemia se extendiese, las relaciones con Rusia, por lo que se refiere á las personas y á las mercancías, no podrán verificarse mas que por ciertas estaciones principales.

7.º Los wagones de viajeros que lleguen á las estaciones fronterizas de Rusia serán desinfectados despues de cada viaje. Esta desinfeccion será rigurosamente vigilada.

8.º En caso de peligro inminente, los gobiernos de Austria y Alemania cerrarán la frontera y establecerán cuarentenas.

#### LA PESTE EN EUROPA.

Viena 25.—En la Cámara de los diputados de Viena el presidente del Consejo, príncipe de Auesperg, contestó á la interpelacion relativa á los peligros que presenta la epidemia pestilencial que ha aparecido en Rusia.

Segun los datos comunicados por el ministro de Negocios extranjeros, la epidemia que es considerada generalmente la peste, pero á la cual las autoridades no le dan este nombre, hace estragos en seis localidades á orillas del Volga y en las islas formadas por dicho rio.

Gracias á las medidas que se han tomado, se ha logrado hasta ahora circunscribir el foco de la epi-

demia.

Los rumores segun los cuales la peste había estallado en Tiaritzin están destituidos de fundamento.

Es igualmente inexacto que el azote haya aparecido en Nijni-Nowgorod. La peste no ha traspasado en ningun punto el cordon sanitario ruso. Para mas precaucion, el gobierno moscovita ha establecido un cordon sanitario en Tsaritzin. Aun dentro del espacio encerrado por el cordon, la epidemia tiene una intensidad mucho menor.

En consecuencia, el peligro para nuestra monarquía no es inminente; sin embargo, el gobierno está resuelto á tomar todas las medidas oportunas. Hánse entablado ya negociaciones con los gobiernos húngaro y alemán para ponerse de acuerdo acerca de la adopcion de medidas uniformes. Atendidas las circunstancias, no parece necesario tener que recurrir á los medios extremos. No sería imposible que la epidemia quedará circunscrita al foco pestilencial.

El gobierno, termina diciendo el ministro, está consagrando la mayor atencion á este asunto.

La «Correspondencia política» anuncia que la comision sanitaria ha terminado hoy sus deliberaciones preliminares. El representante alemán M. Tinkelburg, sale mañana para Berlin.

La comision ha designado las mercancías y los objetos procedentes de Rusia cuya entrada en Austria y Alemania está prohibida; dicha comision ha acordado igualmente que las cartas y el papel-moeda que se manden por el correo sean convenientemente desinfectados y ha acordado el mismo proceder respecto de las procedencias de los puertos rusos. Segun los casos los principios establecidos por la comision podrán igualmente ser aplicados á las procedencias del Bajo-Danubio y las resoluciones de la comision deberán ser comunicadas al gobierno rumano.

Bucarest 25.—El gobierno rumano ha manifestado su deseo de tomar parte en la conferencia celebrada en Viena para determinar las medidas preventivas contra la peste.

Rumanía desea obrar de acuerdo con Austria y Alemania para establecer un cordon sanitario con objeto de proteger todo el Occidente contra la invasion de la epidemia.

(«Crónica de Cataluña.»)

#### RECLAMACIONES SOBRE TRASPORTES DE MERCANCÍAS.

El Tribunal Supremo ha dictado de reciente un fallo que no carece de importancia, relativo á las reclamaciones que personas interesadas suelen hacer á las empresas de ferro-carriles por los perjuicios irrogados en el transporte de mercancías, muy especialmente cuando estas atraviesan por vías pertenecientes á distintas empresas.

El caso es que, cuando una persona se cree perjudicada por el transporte de una mercancía, acude al jefe de reclamaciones para hacer constar la que motiva la suya, y generalmente la contestacion que suele obtener es la de que pudiendo haberse causado el daño en otra línea, es preciso antes hacer las averiguaciones que el hecho requiere, para ver á qué compañía le corresponde abonar los daños ó perjuicios ocasionados.

Pero el Tribunal Supremo ha dispuesto, en sentencia inserta en la «Gaceta» del 21 del actual, que en atencion á la solidaridad que existe entre las compañías porteadoras, por considerarse estas como una sola personalidad jurídica para con el público, segun la legislacion especial del ramo ferro-carriles, y conforme tambien con el Código de comercio, es responsable para los efectos de la reclama-



cion deducida en debida forma, la compañía consignataria, sin que pueda esta alegar en favor suyo que no fué ella la que celebró el contrato, sino la remitente, porque en este caso resultaría una personalidad distinta, lo cual es contrario á derecho.

La resolución del Tribunal superior de la nación, viene á esclarecer un punto que afecta sobremedera al comercio, cuyas reclamaciones no se verán en adelante sujetas al largo expediente á que suelen someterlas las empresas de ferro-carriles.

(«Provincias.»)

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 4

El capítulo de las órdenes militares recibió á S. M. el Rey en palio á su entrada en la catedral de Ciudad Real. Anoche estaba la ciudad completamente iluminada y se dispararon vistosos fuegos artificiales.

S. M. el Rey dió un banquete de cincuenta cubiertos al cual asistieron las autoridades.

S. M. el Rey ha salido á las ocho y media de la mañana de Ciudad Real en dirección á Badajoz, á donde llegará á las cuatro y media de la tarde.

Mañana se verificará la entrevista de los soberanos en Elvas.

Segun telégramas oficiales de San Petersburgo, la peste ha disminuido notablemente en Astracan, donde se han tomado enérgicas medidas sanitarias.

Se espera en Madrid al general Martínez de Campos el 22 del corriente.

Lisboa 4.—El Rey, el ministro de Fomento y los ayudantes de la legación española salen á las doce de la noche para Elvas.

Mañana se verificará la entrevista, la cual significa la cordial amistad de ambas naciones y ambos soberanos, y nada mas.

Ha llegado S. M. el Rey á Badajoz. Las autoridades, las corporaciones y un inmenso gentío, que le esperaban en la estación, le han vitoreado, y le han acompañado á la Catedral donde se ha cantado un «Te-Deum»

El Tiempo dice que es ocioso suponer que el señor Lánoyas planteará la crisis despues del viaje á Elvas.

«El Tiempo» dice que es infundado el rumor relativo al nombramiento del general Jovellar para capitán general de Cuba, pues el general Martínez Campos continuará siendo capitán general de aquella isla á pesar de su venida á España.

Paris 4.

El «Times» publica un telégrama de Jellalabad en que se anuncia que ha estallado la guerra civil en Cabul, que Jacoub-Khan ha bombardeado la ciudad y que han salido de Cabul muchos jefes.

Buckarest.—El gobierno rumano se niega á evacuar el fuerte de Arabtavia porque considera este punto dentro de la frontera concedida por el tratado de Berlin y necesario para las comunicaciones entre la Rumanía y la Dobrudja, y Rusia apela igualmente á la decision de las potencias.

Se asegura que el ministerio está definitivamente constituido y lo componen: MM. Waddington, Marcere, Say, Leroyer, Gresley, Pothuan, Freycinet, Lepere y Ferry. El ministerio de Cultos se halla aun vacante por no haberlo aceptado M. Bardoux.

M. Grey ha recibido hoy al nuncio del Papa y al representante de Portugal, y les ha devuelto la visita.

#### Gacetilla.

A consecuencia de las sentidas quejas

producidas en los números 1686 y 1687 de nuestro periódico contra el inusitado y vejatorio proceder de los señores Interventor y Vista de esta Aduana, en el despacho de efectos de cabotage de nuestro pequeño y honrado comercio, parece que la Dirección general ordenó que por la Administración principal de la provincia se instruyera un expediente en averiguacion de los hechos que motivaran aquellas quejas.

Encargado de tan delicada comision llegó el jueves último en el vapor-correo «Puerto-Mahon» el funcionario del ramo, señor don Antero L. Montero, quien con un celo, inteligencia y actividad notables ha procedido á la formacion del expediente, en el que han sido llamados á declarar entre otros el director del «Bien Público» y varios comerciantes dedicados á distintos ramos del hoy tan abatido comercio de esta plaza.

Entre tanto ha sido trasladado el Administrador de la Aduana don Andrés Fonet; suspendido de las funciones de Vista don José Cuervo y llamado á Madrid por la Dirección, segun se dice, el Interventor don Julian Montenegro

En nombre del comercio, cuya deplorable situación tan necesaria le hace la proteccion del gobierno y de sus delegados, consignamos la gratitud mas sincera por la digna actitud de la Dirección y de la Administración principal, celebrando al propio tiempo los propósitos de aquel centro superior en querer fundar en hechos probados sus resoluciones, único medio de que sean estas aplicadas con la imparcialidad y justicia debidas.

Mañana á las diez y en el salon de las casas consistoriales de esta ciudad se dará principio al acto de declaracion de soldados.

Continúa fondeada en las aguas de Alcudia la fragata «Numancia.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto quede suprimida la polaina de paño que llevan los jefes del ejército, disponiendo á la vez que reemplace á ésta la media bota de charol en el pantalón.

Segun leemos en los periódicos, por el ministerio de la Gobernacion se ha recordado á los gobernadores de las provincias que, aproximándose la fecha en que, con arreglo á la ley, han de ser renovados por mitad, y por medio de sorteo, los ayuntamientos, conviene á los intereses públicos que lo tengan muy presente y no descuiden nada de cuanto se refiere al indicado acto.

Dice un colega de Barcelona:

«La ocupacion de moneda falsa en la calle de Basea, de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores, reviste mayor importancia de la que al principio se le atribuía. El hallazgo consistió en una gran cantidad de monedas ilegítimas, entre las cuales habia: onzas de Carlos IV, de 1801; de Carlos III, 1798; de Fernando VII, 1817; medias onzas de Carlos III, 1793; de 100 reales de Isabel II, 1861 y 67; idem de Alfonso XII, 1877 y 78; de 80 reales de Carlos V, 1791 y 1806. Pesetas y medias pesetas de 1728, 1853, 1859, 1864 y 1868. Piezas de calderilla de 40 céntimos, de 1870 y 1877. Halláronse tambien piezas de oro de 20 francos de 1869, y libras esterlinas de 1873; con más, un sin número de piezas de platino sin dorar, un yunque, varias limas, un revolver y otros efectos.

Este importante servicio se llevó á cabo por el cuerpo de orden público á las inmediatas órdenes del secretario del Gobierno civil Sr. Campronon, del inspector de Vitoria Sr. Olalde, comisionado al

efecto, y del de esta capital Sr. Eslava.

Tambien en la calle de Zurbano fué detenido ayer un sujeto procedente de la provincia de Gerona, ocupándole 105 napoleones falsos de 1837 y 68 y un número regular de pesetas de 1861, 1853, 1869, 1870, 1864, 1868 y 1869, que se supone tiene relacion con el hallazgo arriba mencionado, siendo ambos ramificacion de una fabricacion de moneda falsa en gran escala, cuya pista siguen desde hace tiempo las autoridades.»

**Predicciones meteorológicas para el mes de Febrero.**—Todas las predicciones que publicamos á fines de Diciembre se han realizado: más de 160 buques perdidos son suficientes de sobra á justificar lo que decian aquellos pronósticos.

Febrero.—Del 30 de Enero al 7 de Febrero frio.—Lluvia y nevadas en el centro de Europa.

Desde el 1.º al 4 viento fuerte en el Océano y Mediterráneo.

Buen tiempo desde el 7 al 13 de febrero.

Viento fuerte el 8 en el Mediterráneo, como tambien el dia 13.

Lluvias durante este período en el centro de Europa.

Desde el 13 al 22, período de buen tiempo.

Desde el 22 hasta fin del mes, período de mucha gravedad; todos los mares muy agitados.

El mes de Febrero no será tan grave como Enero, salvo la última semana.

El estado higiénico, á consecuencia de los bruscos cambios en la temperatura, dejará mucho que desear.—(«Isleño.»)

### Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan de Mata fund.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Iglesia de las Concepcionistas, mañana á las 7 misa y comunion general en sufragio de los Congregantes difuntos. Por la tarde exposicion de S. D. M. con los propios cultos de segunda Dominica y sermón al efecto por D. Jaime Tutó Pbro. y despues de la Reserva será la reparticion de cédulas de Santo y Anima.

Iglesia de San Antonio, mañana á las 8 tendrá lugar una misa mayor votiva en honor del propio Santo Antonio, con sermón que dirá el licenciado D. Roque Coll Economo de Sta. María. Al anochecer continuará el devoto y votivo Novenario en honor de la Emperatriz Santa Elena.

Parroquia de San Francisco de Asis, mañana por la tarde despues de vísperas y Rosario habrá sermón de la Beatísima Trinidad que dirá el Dr. Hdefonso Hernandez Cura-párroco de la misma.

## TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.  
SOCIEDAD ARTISTICA.

FUNCION PARA EL DOMINGO  
9 FEBRERO 1879.

1.º de abono.

5.º Serie.

Se pondrá en escena el 1.º 3.º y 4.º actos de la ópera

## UN BALLO IN MASCHERA.

Despues del primer acto se ejecutará la sinfonía y se cantará el coro é introduccion y ária de bajo de NABUCODONOSOR.

Despues del 3.º acto la tiple cantará

LA STELLA CONFIDENTE.

Terminará la funcion con el aria final de tenor cantada por el Sr. Generoso

LUCIA.

Nota. La parte del Paje de UN BALLO será desempeñada por la contralto Sra. Sacconi.

A las 8.



**Santo de mañana.**  
Sta. Apolonia vg. y mr.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 7.

De Palma en 3 dias pbot. Santiago, pat. N. Mes-  
quida con 8 trips. y lastre. Salió comunicado el 8.

Despachados el 8.

Para Barcelona con efs. y la corresp. vapor-correo  
Puerto-Mahon Cap. D. Juan Thomás con 23 trips.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—5:50 t.

Se ha celebrado en Elvas la  
entrevista de los reyes de Espa-  
ña y Portugal durando cuarenta  
minutos. Despues del almuerzo  
el rey Alfonso regresará á Ba-  
dajoz.

Reina la anarquía en Cabul;  
los ingleses han paralizado sus  
movimientos.

Interior, 14'27.

Bonos, 87'00.

Madrid 6.—6:5 t.

El Rey ha llegado á Mérida de-  
teniéndose tres horas; mañana  
regresará á Madrid.

Es infundada la alarma pro-  
ducida en el Bolsin.

La bolsa se ha repuesto.

La tranquilidad es general.

El mensage de Grevy aconseja  
la concordia.

Interior, 14'32.

Bonos, 87'00.

## Anuncios.

### Aviso al Público.

A voluntad de sus dueños tendrá lugar el día 10  
del actual, en la Plaza de la Constitución, por voz  
del pregonero público, la subasta y remate de un  
huerto con cisterna y lavadero que mide 306 metros  
30 centímetros cuadrados, situado en la calle de S.  
Fernando de esta Ciudad, propio de los herederos de  
D. Gabriel Prats.—Las condiciones de la subasta  
obran en el despacho del Notario D. Francisco An-  
dreu y en poder del pregonero Sebastian Femenias.

### Para vender.

Lo está el completo de una tienda de cerrajería.

Calle de los Frailes núm. 23, en donde podrán diri-  
girse para su ajuste que será el precio convencional.

### Baratura en casa de Jaime Angla-

da, Iglesia núm. 7. En dicho establecimiento se  
darán á precios baratísimos por espacio de tres meses  
todos los géneros existentes en el mismo entre ellos  
los siguientes:

Paños negros, castores, elasticotines, patenes,  
lana novedad, cortes pantalon desde 4 1/2 pesetas  
uno, lanillas para vestidos de señora desde 3 cénti-  
mos hasta 13 céntimos palmo, bayetas de todos co-  
lores, camisetas interiores de lana y de algodón desde  
35 céntimos hasta 9 rs. vn. una, cotonet de 22 cén-  
timos á 37 céntimos cana, telas de hilo de 5 á 17  
reales cana, algodón torcido para medias á 4 1/2 rs.  
vellon libra, paraguas de seda de 37 á 50 rs. vn.  
uno, listas para camisas de 36 céntimos á 5 rs. vn.  
cana, indianas de 2 rs. vn. á 37 céntimos cana,  
cretonas á 37 céntimos, calicot á 4 1/2 rs cana, fajas  
de varias clases y colores, telas para colchones de  
8 palmos ancho desde 18 céntimos á 24 céntimos  
cana, id. de 4 palmos á 5 rs. cana, percalinas para  
forros desde 19 céntimos cana á 36 céntimos, me-  
rinos desde 19 céntimos palmo hasta 6 rs. alpaca  
Orleans, tartanes, pañuelos de seda, lana, hilo, al-  
godón y otros.

## Subasta.

El jueves 20 del actual, á las doce del día y en la  
plaza de la Constitución, se rematarán en pública  
subasta, si la postura es del agrado de su dueño una  
estancia denominada «Sa Cova» situada en la parte  
del Norte del término de esta ciudad, otra estancia  
conocida por el «Molinet» que radica en el mismo  
punto; y una casa núm. 55 de la calle de S. Jaime  
de esta ciudad.

Las condiciones se hallan en poder del pregonero  
público, y están de manifiesto con los títulos de do-  
minio, en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

### Notable Baratura

por 8 dias

CALLE CASTILLO NUM. 11.

Indianas buenas, las de 5 céntimos á 3 y 1/2 cén-  
timos palmo, percalinas á 2 y 1/2, 3 y 3 1/2 cén-  
timos palmo, listados de camisas 1.ª á 5 centimos  
palmo, Id. de vestidos á 5 y 1/2 céntimos palmo,  
pañuelos algodón blancos con cenefas á 9, 12, 16,  
20, 25 y 30 céntimos uno, pañuelos batista hilo á  
20 céntimos, tohallas á 25, 30 y 40 céntimos una,  
mantiles de varias dimensiones á 5, 7, 8, 10, 12,  
16, 18 y 20 céntimos uno, servilletas algodón á 15,  
20, 25, 30 y 35 céntimos una y de hilo floreadas á  
40 céntimos una, tartanes buenos á 5 rs. vn. cana,  
refajos lana, los de 9 pesetas á 6 y los de algodón de  
4 pesetas á 13 rs. vn. pañuelos lana (chals) los de  
3 pesetas á 2, los de 4 pesetas á 3, los de 5 pesetas  
á 4, los de 7 pesetas á 5, los de 2 duros á 7 y 1/2 pe-  
setas, los de 2 1/2 duros á 9 pesetas, los de 3 duros  
á 10 pesetas, los de 4 duros á 13 pesetas y los su-  
periores de 5 duros á 16 pesetas, merino negro 1.ª á  
25 y 30 céntimos palmo, cortes pantalon lana los de  
2 duros á 6 pesetas, los de 2 1/2 duros á 8 pesetas y  
los de 3 duros á 10 pesetas, pañuelos seda los de  
3 pesetas 2, los de 4 1/2 3 y los mas grandes in-  
gleses de 5 1/2 pesetas á 4 1/2 pesetas uno, igual-  
mente rebajados á precios de fábrica todos los demás  
géneros existentes en dicho establecimiento

### REGALO

Toda persona que compre por valor de 30 reales  
se le entregará un pañuelo de los de 1 1/2 rl. que  
están rebajados á 9 céntimos, si llega su gasto á 3  
duros un pañuelo de los de 2 1/2 rs. puestos á 12  
céntimos; si llega á 7 duros, un pañuelo de 3 1/2 rs.

puestos á 25 céntimos; si á 10 duros, un pañuelo  
hilo puro de 4 rs si á 15 duros, dos pañuelos de los  
de 25 céntimos y si á 20 duros, un pañuelo seda de  
los de 3 pesetas rebajados á 2.



## MÁTICO DE GRIMAULT

GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en  
el tratamiento de la *Gonorrea*; existe bajo  
dos formas:

1<sup>o</sup> *Inyeccion de Mático*, que ha ad-  
quirido en pocos años una fama univer-  
sal. Cura en poco tiempo los *Flujos* los  
mas tenaces.

2<sup>o</sup> *Cápsulas de Mático* cuya princi-  
pal ventaja consiste en no cansar el estó-  
mago, como lo hacen todas las Cápsulas  
de *Copaiba* líquida.

Depósito en las principales Farmacias  
y Droguerías.

## Gran rebaja de Precios.

El Sr. Rotger dueño del establecimiento de la Pla-  
za Arravaleta núm. 1 y calle Arravaleta núm. 2, ha  
recibido un buen surtido de géneros que se liquida-  
rán á unos precios baratísimos como podrán ver, que  
son los siguientes: tartanes á 4 y 1/2 y 5 céntimos  
palmo, tartanes todo lana á 2 y 1/2 rs. palmo, cortes  
de pantalones de 5 y 6 pesetas uno, cretonas supe-  
riores á 5 y 1/2 céntimos palmo, indianas buenas á  
4 y 1/2 céntimos, lanas para vestidos de señora á 5,  
6, 7 y 8 céntimos palmo, listas de camisas á 5 cén-  
timos palmo, pañuelos de seda de 8 y 9 rs. vn. uno,  
percalinas buenas á 20 cuartos cana, tartanes de 5  
palmos á 8 céntimos palmo, un surtido de velos de  
4 rs. vn. á precios mas altos y mantillas de todas  
clases muy baratas, chales de lana grandes de 4 y 5  
pesetas, chales de merino negros de capuche de 13  
y 14 pesetas. Hay una partida de alpajas de 6 pal-  
mos negras que su precio lejítimo era á 4 rs. vn.  
palmo para concluirse se darán á la mitad de precio  
á 2 rs. vn. palmo. Lo mismo un surtido de pañuelos  
que se vendian á 3 rs. vn. se darán á 1 y 1/2. Buen  
surtido de merinos negros de 25, 30 y 35 céntimos  
palmo y muchos otros varios géneros.

## FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre,  
cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se  
deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desa-  
parece y la sangre pierde el color vermejo que le  
es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, es un liquido  
claro, limpio, sin olor ni sabor, principio rege-  
nerador de los huesos. Produce maravillosos efectos  
siempre que hay empobrecimiento de la sangre,  
cura la *pálidez*, los *cálambres* y los *tirones de estó-  
mago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regu-  
lariza las funciones de la *menstruación*.

Depósito en las principales Farmacias  
y Droguerías.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

Saldrá de Barcelona á últimos de febrero próximo,  
el acreditado y magnífico vapor trasatlántico espa-  
ñol de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasa-  
jeros, para quienes posee comodidades de toda clase  
en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos pórticos  
de Xifré 10, principal, Barcelona.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.